

---

**Experiencia:** Seguimiento de planes estatales para el mejoramiento de la calidad educativa

---

**Autora:** Ana Juanche

---

**Organización:** Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)

---

**País:** Uruguay

## SERVICIO PAZ Y JUSTICIA, SERPAJ

*La organización que presenta el caso que se resume a continuación es SERPAJ Uruguay, una organización no gubernamental para la promoción, educación y defensa de los derechos humanos y la paz.*

*Fue fundada en 1981 y está relacionada política y orgánicamente con el Servicio Paz y Justicia en América Latina, movimiento organizado con estatus consultivo ante ECOSOC y UNESCO.*

*SERPAJ desarrolla políticas que combinan la atención inmediata de hechos o casos de violaciones a los derechos humanos con otras que procuran establecer soluciones de mediano y largo plazo como forma de contribuir a generar una cultura de paz, democracia y derechos humanos.*

*El Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) está dando seguimiento a la situación del derecho a la educación –específicamente en la dimensión de la calidad– en Uruguay, a través de una serie de estrategias que buscan en primer lugar, convertir a la población afectada en actores principales en la exigibilidad y protección de sus derechos; y en segundo lugar, aportar elementos para el diseño, la coherencia y la calidad de las políticas públicas en educación.*

*En esta misma área, SERPAJ se encarga de dar seguimiento a las políticas públicas en materia de educación y la producción de informes alternativos.*

**Página web de la organización:** [www.serpaj.org.uy](http://www.serpaj.org.uy)

**Contacto:** [cla@internet.com.uy](mailto:cla@internet.com.uy)

## Derecho protegido

El derecho a la educación desde la perspectiva de la calidad, partiendo de la premisa de que es el Estado el principal responsable de garantizar el acceso y la calidad de la educación –garantizando un gasto público suficiente, proveyendo la infraestructura adecuada, garantizando las condiciones laborales de los y las docentes, favoreciendo la interrelación con la sociedad, evaluando los sistemas y estrategias–, pero también reconociendo que la sociedad civil cumple un rol muy importante en el monitoreo de los procesos educativos de calidad.

## Contexto

En Uruguay existe una exclusión sistemática de la población de menores ingresos que ha limitado sus posibilidades de acceso a la estructura de bienes, servicios y oportunidades disponibles en la sociedad, siendo la educación una de las variables que más explícitamente registra tal desigualdad. Esta situación de violencia estructural se ve reflejada en la poca inversión real en materia de educación pública; a pesar de que el presupuesto para la inversión en educación ya era modesto (el 3,4 % del PIB), en términos reales se invertía solamente el 2,9 %.

A estas dificultades en cuanto a recursos, se suma la falta de renovación del sistema educativo, que afecta los currículos de los tres subsistemas y de la educación universitaria así como el desempeño y rendimiento de los estudiantes.

Al analizar la situación se observa un estado de regresión respecto a la educación que se evidencia en numerosos elementos, entre los cuales se encuentran:

- La pérdida del valor otorgado a la educación como instrumento de movilidad social, crecimiento y desarrollo integral de la persona, así como su rol de agente en la construcción de ciudadanía.
- La relativización en el plano de lo fáctico de los principios de laicidad, gratuitad y obligatoriedad.
- La segmentación de la calidad del servicio.

En síntesis, el análisis revela una educación sin pedagogía, sin cultura, con falta de visión de sistema, que prioriza aspectos financieros y gerenciales, y que superado el problema de la cobertura –al menos a nivel del subsistema de primaria–, no desarrolla estrategias para lograr la inclusión y la no discriminación.

## **Estrategia**

SERPAJ ha definido la incidencia en las políticas educativas como uno de sus ejes estratégicos de acción, impulsando y participando en articulaciones a nivel local, regional y continental que den relevancia al componente de la calidad en la educación. Es decir, el derecho a otra educación: actualizada a las realidades, a las necesidades de aprendizaje de las personas en los diversos contextos geográficos y temporales; alternativa al orden social injusto, y motor para el desarrollo humano y el cambio social que haga realidad el pleno respeto a la dignidad humana.

Para el logro de estos objetivos, SERPAJ ha trabajado en el fomento de la participación como condición indispensable

para sostener, desarrollar y transformar la educación desde la perspectiva de derecho y desde la dimensión de calidad para lo que se vincula permanentemente con la población objetivo. En este sentido trabaja también sobre el empoderamiento de esta población a través de la capacitación en derechos humanos, centrándose en que no se trata de meras declaraciones, pactos o leyes, sino que son realidades exigibles y reivindicables que pueden reclamarse al Estado. En este sentido SERPAJ considera que promover la participación implica privilegiar espacios para las personas directamente involucradas, ya que son quienes cotidianamente viven el conflicto entre la mera enunciación del derecho y su práctica concreta.

Las principales estrategias implementadas por esta organización son:

- Diagnósticos e informes desde la perspectiva de la educación como derecho y no como servicio o mercancía.
- El monitoreo de las políticas públicas existentes en materia de educación.
- La elaboración de informes alternativos que señalen los fallos en materia de calidad de la educación y sobre la situación del derecho a la educación.
- Actividades de capacitación y difusión del derecho a la educación para diversos actores sociales.
- Acciones de incidencia a nivel de actores sociales y actores políticos relevantes a partir de la presentación de informes alternativos.

## Resultados

Hasta la fecha, las acciones llevadas a cabo han permitido la consecución de importantes resultados, a saber:

- ◆ Consolidación de redes sociales en la articulación de dos grandes proyectos de ley: La creación del Mecanismo Nacional de Derechos Humanos y el Proyecto de Ley por el Acceso a la Información Pública.
- ◆ La promoción del debate educativo que ha facilitado el impulso a un nuevo Proyecto de Ley de Educación Nacional que está actualmente siendo discutido en el Senado de la República.
- ◆ Recolección, sistematización y análisis de datos provistos por diversas agencias del Estado y organizaciones internacionales para los informes y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, Comité DESC y relator especial para el Derecho a la Educación.
- ◆ Creación de un grupo de observación constituido por maestros, maestras, profesores y profesoras y agentes comunitarios vinculados a la comunidad educativa (organizaciones sociales, operadores de servicios comunales, comisiones vecinales, etc.) que releva y lleva el registro de casos y situaciones de vulneración del derecho en centros escolares y liceos específicos.
- ◆ Elaboración de insumos para la promoción de la educación como derecho humano y el fomento de la calidad.

- ◆ Elaboración de un informe alternativo sobre la situación de la educación desde la perspectiva de derechos humanos, con especial énfasis en la dimensión de la calidad, tendiente a la incidencia en las políticas públicas correspondientes.
- ◆ Publicación de un informe anual sobre la situación del Derecho a la Educación en el marco del Informe Anual sobre la situación de los Derechos Humanos en el Uruguay, que produce SERPAJ.

## Retos

Algunos retos que se ha planteado SERPAJ para seguir velando por la exigibilidad del derecho a la educación desde la perspectiva de la calidad son:

- ❖ Incidir en el diseño de políticas de educación, de carácter universalista, que reviertan progresivamente el enfoque compensatorio exclusivamente focalizado en la pobreza, a partir de la identificación de buenas propuestas y prácticas.
- ❖ Profundizar el diálogo con más actores estatales que permitan aumentar la presión social y la exigencia al Estado del cumplimiento y respeto del derecho a la educación.
- ❖ Ampliar y consolidar la red de organizaciones.
- ❖ Comenzar la fase de elaboración de indicadores de calidad transversalizando los derechos humanos que sean la base de los informes, evaluaciones y sistematizaciones.

- ❖ Articular la producción de información así como la promoción, sensibilización y concientización hacia una cultura de exigibilidad de los derechos.
- ❖ Concretar la formación del grupo jurídico que pueda preparar casos paradigmáticos para su litigio.